

El consejero de Sanidad lo ha firmado hoy con Sociedades Científicas Medicina Intensiva, Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor

La Comunidad recoge en un documento las iniciativas puestas en práctica durante la pandemia para una mejor atención clínica al paciente Covid

- Recopila el trabajo conjunto de intensivistas y anestesiólogos para el manejo del paciente crítico, que ha permitido salvar un gran número de vidas
- Establece circuitos seguros de patologías no Covid para evitar la disminución de la actividad programada
- Marca las pautas de la derivación de pacientes a otros centros a través del Corredor del Enfermo Crítico de Madrid

11 de febrero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha firmado hoy, con la Sociedad Madrileña de Medicina Intensiva y la Sociedad de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor de Madrid, el documento de recomendaciones de actuación en pacientes críticos durante la pandemia por el COVID-19.

Este compendio recoge las iniciativas y medidas puestas en práctica durante los meses de la pandemia generada por el coronavirus y que han resultado eficaces y beneficiosas tanto para atender al paciente positivo en COVID-19, como para preservar la actividad asistencial de la patología no Covid.

Así lo ha expresado el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, tras la firma de “un documento que deja ver el trabajo conjunto de ambas especialidades, intensivistas y anestesiólogos, que, de manera coordinada y eficaz, han ofrecido la mejor asistencia a los pacientes Covid como a los no Covid”.

El texto ha sido firmado por el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, el presidente de la Sociedad Madrileña de Medicina Intensiva (SOMIAMA), Alfonso Canabal, y el presidente de la Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación de Madrid (SAR MADRID), Borja de la Quintana.

Este documento recoge los procedimientos llevados a cabo durante la pandemia por ambas sociedades, de tal forma que las iniciativas puestas en práctica estos meses queden reflejadas en un ejemplar para facilitar la labor asistencial en el día a día.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Gracias al trabajo conjunto se ha podido hacer frente a situaciones muy complejas en momentos en el que el sistema sanitario ha estado muy tensionado, y que ha visto su eficacia en la coordinación entre especialidades para ofrecer la mejor atención al paciente crítico.

Fruto de esta coordinación ha sido posible, de forma progresiva y en función de la situación epidemiológica y la presión asistencial de paciente Covid, establecer circuitos independientes para tratar a pacientes no Covid. Este acuerdo recoge las recomendaciones para la realización de estos circuitos, vista la efectividad previa, y la asignación progresiva y planificada de los mismos. De tal forma que se pueda tratar al paciente no Covid en un entorno seguro mediante la planificación protocolizada y con revisión diaria.

A través de estas recomendaciones se deja constancia del funcionamiento de las comisiones de pacientes críticos y semi-críticos, permitiendo a través de los planes de elasticidad de cada centro hospitalario, adaptar la capacidad del centro a la demanda asistencial, y en su caso, activar el Corredor del Enfermo Crítico de Madrid, que posibilita la gestión de traslados entre hospitales de este tipo de enfermos, con la colaboración activa del SUMMA 112, aunando la colaboración y las cargas de presión asistencial entre centros.

Este sistema permite centrar aún más la atención en el paciente sobre los elementos externos, y libera de carga asistencial a los profesionales en momentos de máxima actividad.

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Como continuidad a la práctica clínica, se fomentarán las alianzas en aspectos formativos y de investigación. El Servicio Madrileño de Salud atiende un gran número de procesos clínicos complejos entre su red de hospitales universitarios. Es por ello que se priorizarán programas formativos conjuntos para el manejo del paciente crítico, siguiendo las recomendaciones científicas, y se compartirán líneas de investigación, registros y participación de ensayos clínicos en la que las dos especialidades participen.

Todas estas líneas de actuación se desarrollarán a través de distintos Grupos de Trabajo definidos por ambas sociedades científicas y con la coordinación de la Consejería de Sanidad.